RESOLUCIÓN I.M. Nº 180/2022

POR LA CUAL ADJUDICA A LA EMPRESA CGE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL CON RUC N 2888010-2 PARA LA CD N 02/22 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE SONIDO PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL ID N 405769.

VISTO: el acta de fecha 23 mayo del año 2022, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado por CD Nº 02/22 Adquisición de equipos informáticos audiovisuales, equipo de sonido para la Institución Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, Transcripta la misma dice…

Por lo expuesto, se considera que las empresas que cuentan con la capacidad legal, financiera técnicas y experiencias requerida en la carta de invitación, se recomienda adjudicar de acuerdo a los previsto en el Art N 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios, para la CD 02/2022 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, AUDIOVISUALES, EQUIPOS DE SONIDO PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL ID N 405769.

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la a la empresa - GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL –RUC N° 2888010-2 cuyo representante legal es el Señor ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, con C.I N° 2888010 para la CD 02/22 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, AUDIOVISUALES, EQUIPOS DE SONIDO PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL ID N° 405769 en los Ítems N° 1 - Cámara fotográfica por un monto de 14.500.000 (Catorce millones quinientos mil), N° 2 - Equipo de audio portátil con micrófono con un monto de gs. 5.400.000 (Cinco millones cuatrocientos mil), N°3 – Equipo de audio para salón con un monto de 4.150.000 (cuatro millones ciento cincuenta mil, N°4 – Proyector con un monto de gs. 11.200.000 (once millones doscientos mil), N°5 – Pantalla para proyector con un monto de gs. 1.050.000 (un millón cincuenta mil) ,6 – Notebook con un monto de gs. 27.500.000 (veinte y siete millones quinientos mil), N°7- Impresora Multifuncional con un monto de gs. 14.250.000 (catorce millones doscientos cincuenta mil), N°8 – Cámara digital por un monto de gs 7.100.000 (siete millones cien mil).

Art. 2º. COMUNIQUESE a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó y a quien corresponda.

Art. 3º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Pirapó, 14 de julio de 2022.

Juan Andrés López
Secretario Intendencia

Miguel Flores
Intendente Municipal

Teléfono:(0768) 245260 – Tel. Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Scanned with CamScanner